

 acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE INDICADORES Proceso: <u>Seguimiento, monitoreo y control</u> Subproceso: <u>Seguimiento a la gestión</u>	Código: MPCSO111P Versión: 01 CPT: Público
---	---	--

Objetivo

Gestionar la formulación, medición, autocontrol y monitoreo de los indicadores, con el fin de promover la toma de decisiones oportunas en pro del mejoramiento continuo.

Alcance

El procedimiento inicia con la identificación de la necesidad de formular o actualizar los indicadores y termina con el establecimiento de acciones de mejora de acuerdo con los resultados obtenidos del indicador y sus parámetros de control.

Términos y definiciones

1. BRECHAS: Es la variación entre lo esperado y lo real, mediante un proceso de conocimiento profundo de la organización y sus limitaciones.
2. COMPARACIONES: Entre el nivel de referencia de desempeño respecto de los mejores de la industria, sector o un proceso en particular, a través de ejercicios de referenciación competitiva, lo cual permite determinar el desempeño con mayor precisión; sin embargo, es un proceso complejo y costoso.
3. CREMA: Metodología de selección de indicadores a ser utilizados, que sirva como evidencia de cumplimiento del objetivo, a partir de los criterios: Claro: que exprese de manera precisa e inequívoca el objeto de medición, Relevante: que esté relacionado directamente con el objetivo de medición, Económico: que esté disponible o sea posible de recolectar bajo un costo razonable, Medible: que pueda estimarse o validarse de manera independiente, o que cualquiera pueda verificarlo y Adecuado: que cumpla con una representatividad o base suficiente para medir o estimar la dimensión del objeto de medición.
4. FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO (FCE): Área que ejecuta el indicador o tiene mayor impacto directo en el resultado. En el caso de que exista más de un área debe ser de la misma Gerencia del factor crítico de gestión.
5. FACTOR CRÍTICO DE GESTIÓN (FCG): Superior jerárquico del factor crítico de éxito que ayuda a impulsar el indicador con la alta dirección.
6. FACTOR CRÍTICO DE INFLUENCIA (FCI): Área que ayuda a ejecutar el indicador o tiene influencia indispensable sobre el FCE.
7. GERENTES PÚBLICOS: Gerente Corporativo, Gerente de Zona, Directores y Jefes de Oficina.
8. INDICADOR ÚNICO SECTORIAL -IUS. Es el instrumento que determina el nivel de riesgo de las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, y que será publicado anualmente por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
9. META: Resultado esperado del indicador en un período determinado, a corto plazo (1 año), mediano plazo (2 años) y largo plazo (3-4 años), que permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y enfocan a la empresa en el mejoramiento continuo.
10. NIVELES: Es el método inicial, el más utilizado, el más sencillo sin embargo el de menor impacto en el desempeño. Por niveles se entiende menos de tres datos de información incluyendo el nivel base. Si no se cuenta con nivel base la definición de metas es subjetiva y su logro se convierte en una cuestión de suerte o al azar.
11. PARÁMETROS DE CONTROL DEL INDICADOR: Medidas de comportamiento del indicador para contar con elementos para la toma de decisiones, a través de parámetros de semaforización que se establecen de acuerdo con la tendencia del indicador respecto a la meta (sentido ascendente o descendente).
12. PLAN DE GESTIÓN Y RESULTADOS -PGR: Instrumento de planificación desarrollado por el prestador, el cual deberá evaluarse y actualizarse anualmente, acorde a la normatividad vigente en cada una de sus APS, con el fin de lograr objetivos de corto (5 años), mediano (10 años) y largo plazo (15 años). El prestador desarrollará un único Plan de Gestión y Resultados -PGR, el cual incluirá la totalidad de sus APS.
13. RELACIÓN DE VARIABLES: Interacción entre dos o más variables. La forma más fácil de observar la relación entre dos variables es a través de un gráfico de dispersión.
14. TABLERO DE PLANEACIÓN: Contiene las metas trazadas por la persona prestadora a corto, mediano y largo plazo.

Código: MPFD0802F02 Versión:02	Este documento es de uso interno, no debe ser distribuido sin autorización previa, queda prohibida su modificación, reproducción parcial y/o total. Si este documento está impreso se considera copia no controlada	Página 1 de 14
-----------------------------------	---	----------------

	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE INDICADORES Proceso: <u>Seguimiento, monitoreo y control</u> Subproceso: <u>Seguimiento a la gestión</u>	Código: MPC0111P Versión: 01 CPT: Público
---	---	---

15. **TABLERO DE ACCIONES DE MEJORA:** Contiene la formulación de acciones de mejora a mediano plazo en los casos que el Indicador Único Sectorial -IUS- se ubique en Riesgo Medio Alto (puntaje mayor a 30 y menor e igual a 60) o Alto (puntaje menor e igual a 30). Aplica para todos los indicadores ubicados en este nivel de Riesgo con la formulación de 1 acción en caso de Riesgo Medio Alto y 2 acciones si el Riesgo es Alto. Aplica para el PGR posterior al primer año.
16. **TENDENCIAS:** Conocer un patrón de tendencia determina una metodología más robusta y precisa que conocer únicamente datos y niveles puntuales; para ello se requieren más de tres datos históricos de información. Las tendencias pueden mostrar picos y estacionalidades en el desempeño, mediante métodos estadísticos que extrapolan datos del pasado y determinan los futuros desempeños.

Políticas de Operación

1. Todos los indicadores establecidos en la Empresa, ya sea estratégicos, de proceso u operativos deben documentarse mediante el formato MPC0111F01 Ficha Metodológica de Indicadores, la cual se registrará en el aplicativo Acuerdos de Gestión, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MPEE0103P Acuerdos de Gestión.
2. La modificación de indicadores estratégicos y/o metas se realiza de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MPEE0102P Formulación Plan General Estratégico, mientras que los indicadores de proceso u operativos se realiza de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MPEE0103P Acuerdos de Gestión.
3. El autocontrol de los indicadores lo realiza la primera línea de defensa a través de los Factores Críticos de Éxito, el cual se efectuará a través del aplicativo Acuerdos de Gestión, atendiendo lo establecido en el procedimiento MPEE0103P Acuerdos de Gestión.
4. El logro o cumplimiento del indicador corresponde a lo registrado en los parámetros de control: Mayor o igual a 90% y menor o igual a 100%: Verde; mayor a 75% y menor a 90%: Amarillo; menor e igual a 75%: Rojo. Si se presenta una desviación frente al cumplimiento, el área la soportará en el formato MPFD0801F05 Ayuda de Memoria registrándola en el autocontrol. Si el logro o cumplimiento es igual o inferior al 75% por más de 3 meses consecutivos, el área documentará acciones con base en el procedimiento MPC0202P "Mejoramiento continuo".
5. Todos los indicadores deben ser analizados cuantitativa y cualitativamente, indistintamente de cuál sea el resultado de su logro o cumplimiento conforme la política anterior, el cual será registrado en los campos del autocontrol del Aplicativo Acuerdos de Gestión.
6. Cuando se defina un indicador que involucre una o más áreas, el Factor Crítico de Éxito debe coordinar la participación de las demás áreas (FCI y FCG) que intervengan en el indicador para lograr la concertación. De esta manera, los indicadores deben tener visto bueno por todas las áreas involucradas de acuerdo con su competencia, lo cual quedará señalado en el formato MPFD0801F05 Ayuda de Memoria.
7. Los indicadores que hacen parte del Régimen de Calidad y Descuento del servicio de Acueducto y Alcantarillado son los indicadores estratégicos: ICON, IRCA e IQR.
8. Las áreas son las responsables de la oportunidad y calidad de la información suministrada o disponible en los sistemas de información de la EAAB-ESP o SUI para el cálculo de todos los indicadores requeridos.

Documentos de soporte

CÓDIGO	NOMBRE	Actividades	ENTIDAD
MPFD0801F01	Memorando Interno	6	EAAB-ESP
MPFD0801F05	Ayuda de Memoria	1, 3, 6	EAAB-ESP
MPFD0801F07	Plantilla Power Point	8, 15, 17, 18	EAAB-ESP
MPFD0801F06	Acta de Comité	12, 13	EAAB-ESP
MPFD0801F09	Certificación	9, 17	EAAB-ESP
MPFD0801F11	Acuerdo Junta Directiva	9	EAAB-ESP
MPC0111F02	Formato de selección de indicadores	2	EAAB-ESP
MPC0111F01	Ficha Metodológica de Indicadores	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11	EAAB-ESP

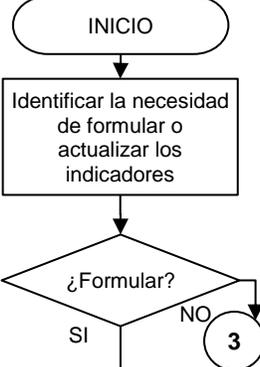
Código: MPFD0802F02 Versión:02	Este documento es de uso interno, no debe ser distribuido sin autorización previa, queda prohibida su modificación, reproducción parcial y/o total. Si este documento está impreso se considera copia no controlada	Página 2 de 14
-----------------------------------	---	----------------

	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE INDICADORES Proceso: <u>Seguimiento, monitoreo y control</u> Subproceso: <u>Seguimiento a la gestión</u>	Código: MPC0111P Versión: 01 CPT: Público
---	---	---

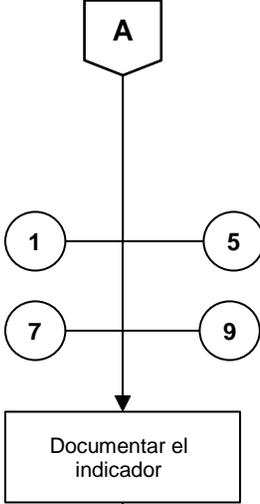
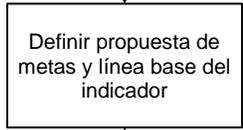
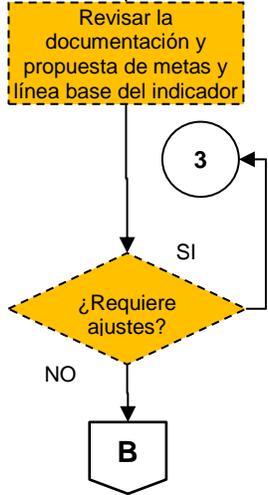
CÓDIGO	NOMBRE	Actividades	ENTIDAD
MPEE0102P	Formulación Plan General Estratégico	8, 9	EAAB-ESP
MPEE0103P	Acuerdos de Gestión	8, 9, 11, 14, 15, 17, 18	EAAB-ESP
MPCS0202P	Mejoramiento continuo	19	EAAB-ESP
MPCS0111I02	Tablero de Control Corporativo	10	EAAB-ESP
MPCS0111I01	Actualización BEI	10	EAAB-ESP
MPCS0111I03	Monitoreo indicadores ART 107	15	EAAB-ESP
MPCS0202F01	Análisis de Causas y Consecuencias	19	EAAB-ESP
MPCS0202F02	Plan de Mejoramiento	19	EAAB-ESP
No aplica	Excel TCC-BEI	10, 15, 17, 18	EAAB-ESP
No aplica	Suscripción acuerdo de gestión	9	EAAB-ESP
No aplica	Aplicativo Acuerdos de Gestión	8, 9, 11, 14	EAAB-ESP

	<p align="center">PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE INDICADORES</p> <p align="center">Proceso: <u>Seguimiento, monitoreo y control</u> Subproceso: <u>Seguimiento a la gestión</u></p>	<p align="right">Código: MPC0111P</p> <p align="right">Versión: 01 CPT: Público</p>
---	---	---

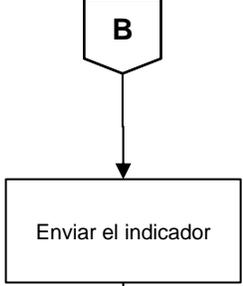
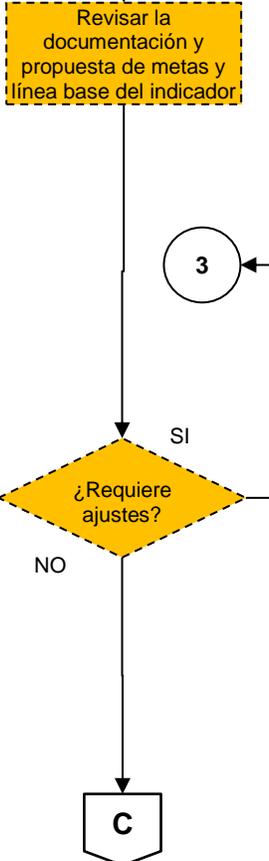
Actividades

#	Actividad	Descripción	Registro	Responsable
1		<p>Identifica la necesidad de formular y/o actualizar los indicadores, de acuerdo con la normatividad aplicable a la empresa y los aspectos relevantes a medir, identificando el objetivo cuyo cumplimiento se requiere medir de acuerdo con las siguientes herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estratégico: Plan General Estratégico. • Táctico o de proceso: Caracterización de proceso. • Operativo: Procedimiento, responsabilidad o proyecto. 	MPFD0801F05 Ayuda de Memoria	Líderes de proceso Gerentes Públicos
2		<p>Selecciona los posibles indicadores a ser utilizados, una vez identificado el objetivo que se quiere medir, utilizando la metodología CREMA teniendo en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores seleccionados deben guardar relación en la toma de decisiones para el cumplimiento del objetivo. • El número de indicadores debe limitarse a una cantidad que apunte al cumplimiento del objetivo. • La Empresa debe ser capaz de utilizar y controlar los indicadores construidos. • Los indicadores deben informar sobre el nivel de avance y de progreso hacia el logro de los resultados finales. • El indicador seleccionado es el que tenga 10 o más respuestas afirmativas a las preguntas de criterio de selección en la metodología CREMA. <p>En caso de considerarlo necesario, las áreas podrán requerir a la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control asesoría en la metodología CREMA.</p>	MPCS0111F02 Formato de selección de indicadores	Líderes de proceso Gerentes Públicos

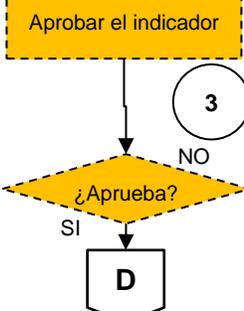
	<p align="center">PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE INDICADORES</p> <p align="center">Proceso: <u>Seguimiento, monitoreo y control</u> Subproceso: <u>Seguimiento a la gestión</u></p>	<p align="right">Código: MPC0111P</p> <p align="right">Versión: 01 CPT: Público</p>
---	---	---

#	Actividad	Descripción	Registro	Responsable
3		<p>Documenta los indicadores seleccionados a través de la Ficha Metodológica de indicadores MPC0111F01 (Hoja de vida del indicador).</p> <p>Cuando se defina un indicador que involucre una o más áreas, el Factor Crítico de Éxito debe coordinar la participación de las demás áreas (FCE y FCG) que intervengan en el indicador para lograr la concertación. De esta manera, los indicadores deben tener visto bueno por todas las áreas involucradas de acuerdo con su competencia, lo cual quedará señalado en el formato MPFD0801F05 Ayuda de Memoria. En caso de considerarlo necesario, las áreas podrán requerir a la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control asesoría en el diligenciamiento del formato.</p>	<p>MPC0111F01 Ficha Metodológica de Indicadores</p> <p>MPFD0801F05 Ayuda de Memoria</p>	<p>Profesionales delegados de Líderes de proceso y Gerentes Públicos</p> <p>Líderes de proceso Gerentes Públicos</p>
4		<p>Define propuesta de metas y línea base de los indicadores seleccionados a través de la Ficha Metodológica de indicadores MPC0111F01 (Hoja de vida del indicador). Para ello, existen cinco formas diferentes de definir metas: niveles, tendencias, brechas, comparaciones y relación de variables.</p>	<p>MPC0111F01 Ficha Metodológica de Indicadores</p>	<p>Profesionales delegados de Líderes de proceso y Gerentes Públicos</p>
5		<p>Revisa la documentación y propuesta de metas y línea base de los indicadores seleccionados a través de la Ficha Metodológica de indicadores MPC0111F01 (Hoja de vida del indicador), teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de lineamientos metodológicos del formato MPC0111F01 Ficha Metodológica de Indicadores. • Pertinencia y conveniencia del indicador frente a la capacidad institucional de la Empresa. • Definición de la tipología del indicador de acuerdo con el nivel de la cadena de valor en el cual se ubique el objetivo. • Redacción del indicador de acuerdo con la estructura del objetivo. 	<p>MPC0111F01 Ficha Metodológica de Indicadores</p> <p>Correo electrónico</p>	<p>Líderes de proceso Gerentes Públicos</p>

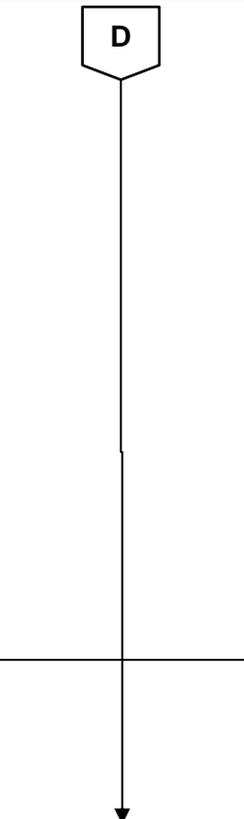
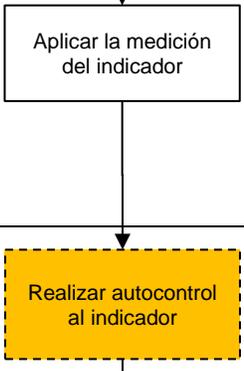
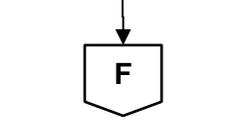
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE INDICADORES Proceso: <u>Seguimiento, monitoreo y control</u> Subproceso: <u>Seguimiento a la gestión</u>	Código: MPC0111P Versión: 01 CPT: Público
---	---	---

#	Actividad	Descripción	Registro	Responsable
6		<p>Envía los indicadores seleccionados con sus metas y línea base a través de la Ficha Metodológica de indicadores MPC0111F01 (Hoja de vida del indicador) con el formato MPFD0801F05 Ayuda de Memoria soporte de la concertación, mediante memorando interno o correo electrónico a la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control para revisión. La información enviada se considerará como información revisada y aprobada y debe ser enviada en formato editable.</p>	MPFD0801F01 Memorando Interno MPFD0801F05 Ayuda de Memoria Correo electrónico MPC0111F01 Ficha Metodológica de Indicadores	Líderes de proceso Gerentes Públicos
7		<p>Revisa los indicadores seleccionados con sus metas y línea base teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de lineamientos metodológicos del formato MPC0111F01 Ficha Metodológica de Indicadores. • Pertinencia y conveniencia del indicador frente a la capacidad institucional de la Empresa. • Definición de la tipología del indicador de acuerdo con el nivel de la cadena de valor en el cual se ubique el objetivo. • Redacción del indicador de acuerdo con la estructura del objetivo. <p>Los indicadores estratégicos e indicadores asociados Plan de Gestión y Resultados –PGR- e indicadores IUS son revisados por el Profesional especializado Nivel 20 y los indicadores tácticos y operativos son revisados por el Profesional especializado Nivel 21. En el caso que requiera ajustes, envía las observaciones mediante correo electrónico a los responsables del indicador.</p> <p>Para los indicadores asociados Plan de Gestión y Resultados –PGR- e indicadores IUS, revisar razonabilidad de la información enviada, mediante el</p>	MPC0111F01 Ficha Metodológica de Indicadores Correo electrónico	Profesional especializado Nivel 20 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos Profesional especializado Nivel 21 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos

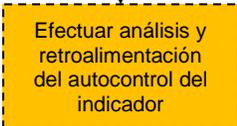
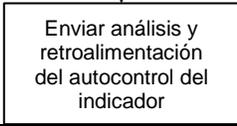
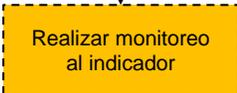
	<p align="center">PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE INDICADORES</p> <p align="center">Proceso: <u>Seguimiento, monitoreo y control</u> Subproceso: <u>Seguimiento a la gestión</u></p>	<p align="right">Código: MPC0111P</p> <p align="right">Versión: 01 CPT: Público</p>
---	---	---

#	Actividad	Descripción	Registro	Responsable
		cargue en el Modelo de Planeación y Control PGRF. En los casos que aplique solicita aclaración a las áreas responsables mediante correo electrónico.		
8		Registra los indicadores seleccionados en los instrumentos definidos: <ul style="list-style-type: none"> • Estratégico: El Profesional especializado Nivel 20 registra nombre, línea base y meta de los indicadores estratégicos en el documento soporte y presentación del Plan General Estratégico, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MPEE0102P Formulación Plan General Estratégico. • Estratégico, Táctico o de proceso y operativo: El Profesional especializado Nivel 21 registra la información del formato MPC0111F01 Ficha Metodológica de Indicadores de los indicadores seleccionados en el Aplicativo Acuerdos de Gestión, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MPEE0103P Acuerdos de Gestión. • Para los indicadores asociados Plan de Gestión y Resultados –PGR- e indicadores IUS: El Profesional especializado Nivel 20 registra los indicadores, línea base y metas del plan de gestión y resultados –PGR en el Tablero de Planeación PGR. 	MPFD0801F07 Plantilla Power Point Aplicativo Acuerdos de Gestión	Profesional especializado Nivel 20 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos Profesional especializado Nivel 21 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos
9		Aprueba el indicador, teniendo en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de lineamientos metodológicos del formato MPC0111F01 Ficha Metodológica de Indicadores. • Pertinencia y conveniencia del indicador frente a la capacidad institucional de la Empresa. • Definición de la tipología del indicador de acuerdo con el nivel de la cadena de valor en el cual se ubique el objetivo. 	MPFD0801F09 Certificación MPFD0801F11 Acuerdo Junta Directiva Suscripción acuerdo de gestión	Comité Corporativo Junta Directiva Superior Jerárquico del Gerente Público

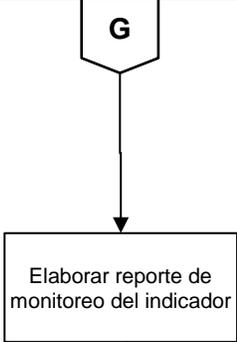
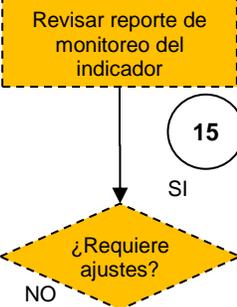
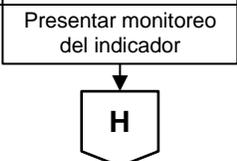
	<p align="center">PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE INDICADORES</p> <p align="center">Proceso: <u>Seguimiento, monitoreo y control</u> Subproceso: <u>Seguimiento a la gestión</u></p>	<p align="right">Código: MPC0111P</p> <p align="right">Versión: 01 CPT: Público</p>
---	---	---

#	Actividad	Descripción	Registro	Responsable
		<ul style="list-style-type: none"> Redacción del indicador de acuerdo con la estructura del objetivo. <p>De acuerdo con la clasificación del indicador se da aprobación así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los indicadores estratégicos son aprobados por la Junta Directiva en el marco del Plan General Estratégico, según lo establecido en el procedimiento MPEE0102P Formulación Plan General Estratégico. Los indicadores tácticos y operativos son aprobados por el Superior Jerárquico del Gerente Público en el marco del Acuerdo de Gestión, según lo establecido en el procedimiento MPEE0103P Acuerdos de Gestión. Los indicadores asociados Plan de Gestión y Resultados –PGR- e indicadores IUS son aprobados por la Junta Directiva previa aprobación del Comité Corporativo. 	<p>Aplicativo Acuerdos de Gestión</p>	
10		<p>Aplica la medición del indicador teniendo en cuenta lo definido en el formato MPC0111F01 Ficha Metodológica de Indicadores.</p> <p>En el caso de los indicadores estratégicos el Profesional especializado Nivel 20 de la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos realiza el cálculo, según lo establecido en los instructivos MPC0111I02 Tablero de Control Corporativo y MPC0111I01 Actualización BEI.</p>	<p>Excel TCC-BEI</p> <p>Cálculo del indicador</p>	<p>Profesionales delegados de Líderes de proceso y Gerentes Públicos</p> <p>Profesional especializado Nivel 20 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos</p>
11		<p>Realiza autocontrol al indicador de acuerdo con las fechas programadas en el formato MPC0111F01 Ficha Metodológica de Indicadores a través del aplicativo Acuerdos de Gestión informando el avance, cumplimiento y análisis, mediante el diligenciamiento de los campos Descripción del avance, Gestión pendiente, Observaciones, Cumplimiento Real y Soporte, según lo</p>	<p>Aplicativo Acuerdos de Gestión</p>	<p>Profesionales delegados de Líderes de proceso y Gerentes Públicos</p> <p>Líderes de proceso Gerentes Públicos</p>

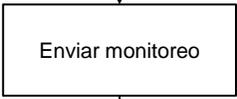
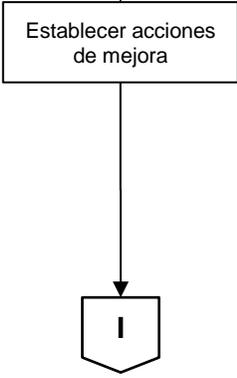
	<p align="center">PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE INDICADORES</p> <p align="center">Proceso: <u>Seguimiento, monitoreo y control</u> Subproceso: <u>Seguimiento a la gestión</u></p>	<p align="right">Código: MPC0111P</p> <p align="right">Versión: 01 CPT: Público</p>
---	---	---

#	Actividad	Descripción	Registro	Responsable
		<p>establecido en el procedimiento MPEE0103P Acuerdos de Gestión. El análisis de un indicador debe contemplar como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar la variación del numerador y denominador. • Revisar indicadores relacionados con el indicador objeto de evaluación. • Revisar el estado de ejecución de los proyectos o compromisos relacionados con el indicador. • Revisar los supuestos y riesgos en la formulación de las metas de los indicadores. • Revisar eventos no previstos. 		
12		<p>Efectúa análisis y retroalimentación del autocontrol del indicador, en el marco del Subcomité de Control Interno, con el fin de evaluar su ejecución y tomar los correctivos necesarios para su cumplimiento donde se analicen los resultados y se consignen en MPFD0801F06 Acta de Comité.</p>	MPFD0801F06 Acta de Comité	Superior Jerárquico Gerente Público
13		<p>Envía MPFD0801F06 Acta de Comité del análisis y retroalimentación del autocontrol del indicador a la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos, a través de correo electrónico.</p>	MPFD0801F06 Acta de Comité Correo electrónico	Profesional delegado por Gerente Público
14	 	<p>Realiza monitoreo al indicador, a través de la validación del cargue del autocontrol por parte de la primera línea de defensa a través del aplicativo Acuerdos de Gestión, según lo establecido en el procedimiento MPEE0103P Acuerdos de Gestión. De acuerdo con la clasificación del indicador se realiza monitoreo así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estratégico: El Profesional especializado Nivel 20. • Estratégico, Táctico o de proceso y operativo: El Profesional especializado Nivel 21. • Para los indicadores asociados Plan de Gestión y Resultados –PGR- e indicadores IUS: El Profesional especializado Nivel 20. 	Aplicativo Acuerdos de Gestión Correo electrónico	Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos Profesional Especializado Nivel 21 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos

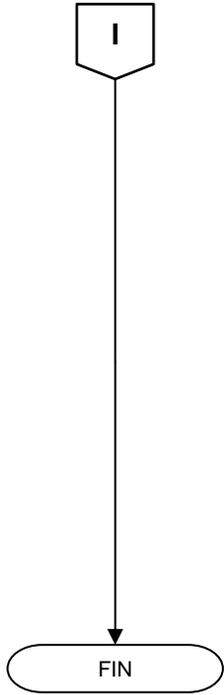
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE INDICADORES Proceso: <u>Seguimiento, monitoreo y control</u> Subproceso: <u>Seguimiento a la gestión</u>	Código: MPC0111P Versión: 01 CPT: Público
---	---	---

#	Actividad	Descripción	Registro	Responsable
15		<p>Elabora reporte de monitoreo, de acuerdo con el cronograma de presentación al Comité Corporativo y Junta Directiva. De acuerdo con la clasificación del indicador se elabora reporte de monitoreo así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estratégico: El Profesional especializado Nivel 20, mediante Excel TCC-BEI. • Táctico o de proceso: El Profesional especializado Nivel 21, según lo establecido en el procedimiento MPEE0103P Acuerdos de Gestión • Para los indicadores asociados Plan de Gestión y Resultados –PGR- e indicadores IUS: El Profesional especializado Nivel 20. • Para los indicadores que conforma el Art 107 de la Resolución CRA 638 modificada por la CRA 735: El Profesional especializado Nivel 20 consolida los resultados, teniendo en cuenta la información reportada por los responsables de los indicadores, de acuerdo con lo establecido en el instructivo MPC0111103 Monitoreo indicadores ART 107 	MPFD0801F07 Plantilla Power Point Excel TCC-BEI	Profesional Especializado Nivel 20 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos Profesional Especializado Nivel 21 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos
16		<p>Revisa reporte del monitoreo del indicador, teniendo en cuenta que en su estructura se encuentre la información relacionada con el monitoreo de los indicadores de acuerdo con el cronograma de presentación al Comité Corporativo y Junta Directiva.</p>	Correo electrónico	Gerente Corporativo Nivel 04 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Director Técnico Nivel 08 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos
17		<p>Presenta monitoreo del indicador a las instancias correspondientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los indicadores estratégicos se presentan en el marco del Tablero de Control Corporativo, de acuerdo con 	MPFD0801F07 Plantilla Power Point Excel TCC-BEI	Gerente Corporativo Nivel 04 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control

 acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE INDICADORES Proceso: <u>Seguimiento, monitoreo y control</u> Subproceso: <u>Seguimiento a la gestión</u>	Código: MPC0111P Versión: 01 CPT: Público
---	---	---

#	Actividad	Descripción	Registro	Responsable
		<p>el cronograma de presentación al Comité Corporativo y Junta Directiva.</p> <p>2. Los indicadores tácticos se presentan en el marco del Acuerdo de Gestión, según lo establecido en el procedimiento MPEE0103P Acuerdos de Gestión, de acuerdo con el cronograma de presentación al Comité Corporativo.</p> <p>3. Los indicadores asociados Plan de Gestión y Resultados –PGR- e indicadores IUS y los indicadores asociados al artículo 107 de la Resolución CRA 688 modificada por la CRA 735, son presentados de acuerdo con el cronograma de presentación al Comité Corporativo y Junta Directiva.</p>	MPFD0801F09 Certificación	Director Técnico Nivel 08 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos
18		<p>Envía monitoreo a los Gerentes Públicos, mediante correo electrónico.</p> <p>1. Los indicadores estratégicos se envían en el marco del Tablero de Control Corporativo, mediante Excel TCC-BEI.</p> <p>2. Los indicadores tácticos se presentan en el marco del monitoreo del Acuerdo de Gestión, según lo establecido en el procedimiento MPEE0103P Acuerdos de Gestión.</p>	MPFD0801F07 Plantilla Power Point Excel TCC-BEI Correo electrónico	Director Técnico Nivel 08 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos
19		<p>Establece acciones de mejora de acuerdo con los resultados obtenidos del indicador y sus parámetros de control, teniendo en cuenta los lineamientos del procedimiento MPC0202P Mejoramiento continuo, de acuerdo con lo establecido en la política de operación No. 5 de este procedimiento.</p> <p>Para los indicadores asociados Plan de Gestión y Resultados –PGR- e indicadores IUS, el tablero de acciones de mejora se formula, atendiendo lo establecido en la guía de identificación de riesgos contenida en el ANEXO 7 de la RCRA 906-2019 cuando el IUS es clasificado en los niveles de riesgo medio alto y alto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Riesgo medio alto: Establecer en el PGR, para el corto plazo (5 años), 	MPC0202F01 Análisis de Causas y Consecuencias MPC0202F02 Plan de Mejoramiento	Líderes de proceso Gerentes Públicos

	<p align="center">PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE INDICADORES</p> <p align="center">Proceso: <u>Seguimiento, monitoreo y control</u> Subproceso: <u>Seguimiento a la gestión</u></p>	<p align="right">Código: MPC0111P</p> <p align="right">Versión: 01 CPT: Público</p>
---	---	---

#	Actividad	Descripción	Registro	Responsable
		<p>mínimo una (1) acción de mejora, que garantice el cumplimiento de las metas de cada uno de los indicadores del IUS, cuya calificación sea mayor a 30 y menor o igual a 60 puntos (riesgo medio alto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Riesgo alto: Establecer en el PGR, para el corto plazo (5 años), mínimo dos (2) acciones de mejora que garanticen el cumplimiento de las metas de cada uno de los indicadores del IUS, cuya calificación sea menor o igual a 30 puntos (riesgo alto). <p>El plan de recuperación se formula cuando se obtenga un puntaje igual o inferior a 60 en las dimensiones de "SF. Sostenibilidad financiera" y/o "GYT. Gobierno y transparencia", antes de ponderarse en el agregado, y/o obtenga un resultado en el Indicador Único Sectorial -IUS igual o inferior a 60. El plan de recuperación incluirá todos los indicadores que componen las dimensiones de "SF. Sostenibilidad financiera" y "GYT. Gobierno y transparencia", y demás aspectos del PGR previstos.</p>		

Control de cambios

FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
22/07/2022	<ul style="list-style-type: none"> Cambio a formato nuevo de procedimiento. El manual MPC0102M01 Manual indicadores se incorpora dentro del nuevo procedimiento Gestión de indicadores. El procedimiento MPC0102PTablero de Control Corporativo se incorpora como instructivo al nuevo procedimiento Gestión de indicadores. El procedimiento MPC0110P Monitoreo de indicadores Art. 107 se incorpora como instructivo al nuevo procedimiento Gestión de indicadores. El procedimiento MPC0105P Formulación y control Plan de Gestión y Resultados PGR-CRA se incorpora dentro del nuevo procedimiento Gestión de indicadores. 	01

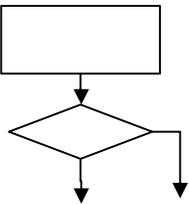
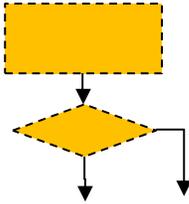
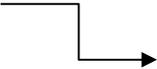
Control de revisión y aprobación

Elaboración	Revisión	Aprobación
Código: MPFD0802F02 Versión:02	Este documento es de uso interno, no debe ser distribuido sin autorización previa, queda prohibida su modificación, reproducción parcial y/o total. Si este documento está impreso se considera copia no controlada	Página 12 de 14

	<p>PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE INDICADORES</p> <p>Proceso: <u>Seguimiento, monitoreo y control</u> Subproceso: <u>Seguimiento a la gestión</u></p>	<p>Código: MPC0111P</p> <p>Versión: 01 CPT: Público</p>
---	--	--

<p>HAROLD RICARDO CÓRDOBA SÁNCHEZ GERMÁN RODOLFO RODRÍGUEZ CASTRO LILIANA ESTHER ORTEGA SOTOMAYOR ELSA DIANED LEGUIZAMÓN PEÑA Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos</p>	<p>CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO Directora de Planeación y Control de Resultados Corporativos</p>	<p>CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO Directora de Planeación y Control de Resultados Corporativos</p>
<p>Fecha: 14/03/2022</p>	<p>Fecha: 18/07/2022</p>	<p>Fecha: 22/07/2022</p>

Anexo símbolos del flujo

Símbolo	Descripción
	<p>Indica dentro de una actividad, la iniciación y terminación del flujo en un procedimiento</p>
	<p>Actividad con decisión: Simboliza una actividad o tarea que se desarrolla dentro de un procedimiento y define toma de decisiones frente a alguna clasificación o tipificación. Siempre se desprenderán dos o más caminos de decisión.</p>
	<p>Actividad: Simboliza una actividad o tarea que se desarrolla dentro de un procedimiento.</p>
	<p>Control con decisión: Simboliza una actividad que tiene características de control y define toma de decisiones de aceptación y rechazo con forme a la verificación descrita en el control. Siempre se desprenderán dos o más caminos de decisión.</p>
	<p>Control: Simboliza una actividad que tiene características de control y no deriva en decisiones de aceptación y rechazo.</p>
	<p>Conector de actividad: Representa una conexión o enlace de la secuencia del procedimiento cuando se requiera saltos entre actividades y mejoren la representación gráfica del flujo de información. El conector de salida deberá llevar el número de la actividad a la cual salta. El conector de llegada deberá llevar el número de la actividad del cual viene.</p>
	<p>Flecha de conexión: Símbolo que conecta las actividades, señalando el orden y secuencia en que se deben ejecutar.</p>
	<p>Conector de Página: Símbolo que conecta el flujo de actividades entre páginas del procedimiento.</p>